

## **Anexo1 - Instructivo para emisión de Salvoconductos plan “Hoy No Circula”**

### **1. Antecedentes.**

- Con el propósito de establecer el mecanismo oportuno para la obtención y uso de salvoconductos, y en cumplimiento de la disposición de restricción vehicular en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, mientras se encuentre vigente la restricción de movilidad debido a las disposiciones emitidas por las autoridades correspondientes y para uso futuro del manejo de salvoconductos en el plan "Hoy No Circula", se genera en conjunto entre la Dirección Metropolitana de Informática («DMI»), y la Secretaría de Movilidad («SM»), una plataforma y aplicación móvil para el proceso de obtención y validación de salvoconductos, mismo que es de uso obligatorio para las personas naturales con RUC y jurídicas con RUC que registren una actividad económica (permitidas).
- Por último, se debe mencionar que la entidad de control de tránsito metropolitana será la entidad encargada de la planificación de los controles que sean requeridos en campo.

### **2. Calendarización**

Con la finalidad de que el proceso de emisión de salvoconductos de movilización no tenga cortes por sobre saturación en los servidores; la Municipalidad ha visto la necesidad de establecer los días en que las personas naturales con RUC y jurídicas con RUC (Actividad Económica) que requieren un Salvoconducto deban ingresar a la plataforma tecnológica implementada para el efecto. De acuerdo a un breve análisis se define que, la solicitud del documento se lo realice conforme al noveno dígito del RUC-RISE, para lo cual se determinan los días en que deban proceder con el trámite de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>DIAS HABILITADOS</b>	<b>NOVENO DIGITO – RUC, RISE</b>
Lunes, Miércoles y Viernes	Dígito Impar
Martes, Jueves y Sábado	Dígito Par
Domingo	Todos los Dígitos

Para citas médicas (2 citas por semana): los usuarios pueden generar dos (2) salvoconductos en la semana en curso, si la cita médica es para la siguiente semana los usuarios deben generarla el día Domingo; ya que se considera como inicio de una nueva semana.

Con respecto a la validación del documento, el ente de control que para este caso será la Agencia Metropolitana de Tránsito, dispondrá de un lector de código QR, que permitirá identificar la idoneidad del salvoconducto. A esto se suma que los cantones aledaños al Distrito Metropolitano de Quito («DMQ»), han analizado la posibilidad de solicitar que los salvoconductos emitidos en el («DMQ»), sean convalidados en sus territorios para facilitar los desplazamientos ciudadanos y no se genere la posibilidad de que cada cantón pueda emitir su propio salvoconducto, lo que provocaría inconvenientes en el proceso de control y de dispersión del documento.

### 3. Sistema de Emisión y Gestión.

La plataforma para la emisión de salvoconductos se encuentra disponible en la página del PAM <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Inicio.aspx>

#### GENERACION SALVOCONDUCTO

Para la obtención de un salvoconducto, los requirentes deberán generar un usuario con número de cedula o RUC en el Portal de Servicios Municipales PAM <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Inicio.aspx>



Dentro del portal encontrarán el acceso al trámite Salvoconductos en la que se deberá elegir una de las opciones para obtener un salvoconducto, siendo estas:



- Cita médica
- Transporte Aeropuerto
- Persona Natural o Jurídica con RUC (Actividades económicas)
- Turismo
- Vehículos nuevos

En los casos de **cita médica** la duración del salvoconducto será de un (1) día, siendo este día el que el usuario ingrese como el día de la cita agendada con la institución de salud o el médico tratante.

Únicamente se podrán solicitar 2 citas médicas por semana, y se considerará al día domingo como inicio de una nueva semana.



Se solicitarán los siguientes datos para el registro del salvoconducto:

- Correo electrónico. - dirección de correo a la que el sistema enviará el salvoconducto en formato PDF
- Motivo de Movilización. - breve explicación del tratamiento o requerimiento médico y nombre del paciente.
- Fecha de atención médica. - día en el cual el paciente será atendido en la institución o por el médico tratante y que servirá para determinar el día de vigencia del salvoconducto
- Institución o nombre del médico. - Nombre del establecimiento de salud o el medico que atenderá al paciente
- Placa del vehículo. - Identificación del vehículo que trasladará al paciente a su atención medica
- Cedula chofer. - Identificación del conductor del vehículo
- Geolocalización. - ubicación del establecimiento de salud al que se dirige el paciente sea por ubicación en un mapa o por coincidencia del nombre de las calles.

Una vez el ciudadano acepte la información, el sistema enviará un correo electrónico a la dirección proporcionada con el salvoconducto en formato PDF.

En los casos de **transporte aeropuerto** la duración del salvoconducto será de un (1) día, siendo este día el que el usuario ingrese como el día de la salida o arribo al país.



Se solicitarán los siguientes datos para el registro del salvoconducto:

- Correo electrónico. - dirección de correo a la que el sistema enviará el salvoconducto en formato PDF
- Motivo de Movilización. – vuelo y hora de llegada o salida del pasajero.
- Fecha . - día en el cual será la salida o arribo al país, la cual y que servirá para determinar el día de vigencia del salvoconducto
- Pasajero. - Nombre del establecimiento de salud o el medico que atenderá al paciente
- Placa del vehículo. - Identificación del vehículo que trasladará al pasajero
- Cedula chofer. - Identificación del conductor del vehículo
- Geolocalización. - ubicación del establecimiento de salud al que se dirige el paciente sea por ubicación en un mapa o por coincidencia del nombre de las calles.

Una vez el ciudadano acepte la información, el sistema enviará un correo electrónico a la dirección proporcionada con el salvoconducto en formato PDF.

En el caso de **personas naturales con RUC y jurídicas con RUC** al ingreso se presentará la pantalla inicial de Solicitud, esta pantalla precarga el RUC ingresado y pide el número de establecimiento para obtener la información del SRI.



Se carga la sección en la pantalla de solicitud donde se deberá ingresar:

- La información del solicitante
- El causal de excepción (los salvoconductos de Actividad Económica tienen una duración de 180 días, a partir de la fecha del registro del salvoconducto). Una vez transcurrido dicho periodo de tiempo se deberá generar un nuevo salvoconducto.
- Se digita la placa del vehículo y si el mismo consta en nuestra base, se despliega la información del vehículo de forma automática.
- Se digita el número de identificación del chofer, el sistema valida contra varias bases de datos locales del («DMQ»), y nacionales como la DINARDAP, obteniendo de esta forma los nombres y apellidos del conductor, para la generación del salvoconducto.
- La georreferenciación del establecimiento se puede hacer de dos formas:
  - Digitando el sector de referencia y presionando buscar y seleccionamos los resultados;
  - Haciendo clic en el puntero de geolocalización la ubicamos en el mapa;
- Luego seleccionamos una o más parroquias donde va a transitar el vehículo con el salvoconducto.

**Nota:**

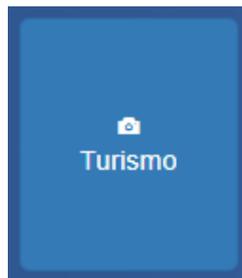
El responsable de la validación para personas **JURÍDICAS CON RUC** es su representante legal, el correo de este se tomará de la base de datos del SRI, y adicionalmente puede ser editado en el formulario de salvoconducto, para que le llegue el link para su aprobación; adicionalmente contará con el botón “Aprobaciones Pendientes”, para el proceso de aprobación.

En caso de personas **NATURALES CON RUC** al no poseer representante legal, al correo registrado llegará el salvoconducto en formato PDF.

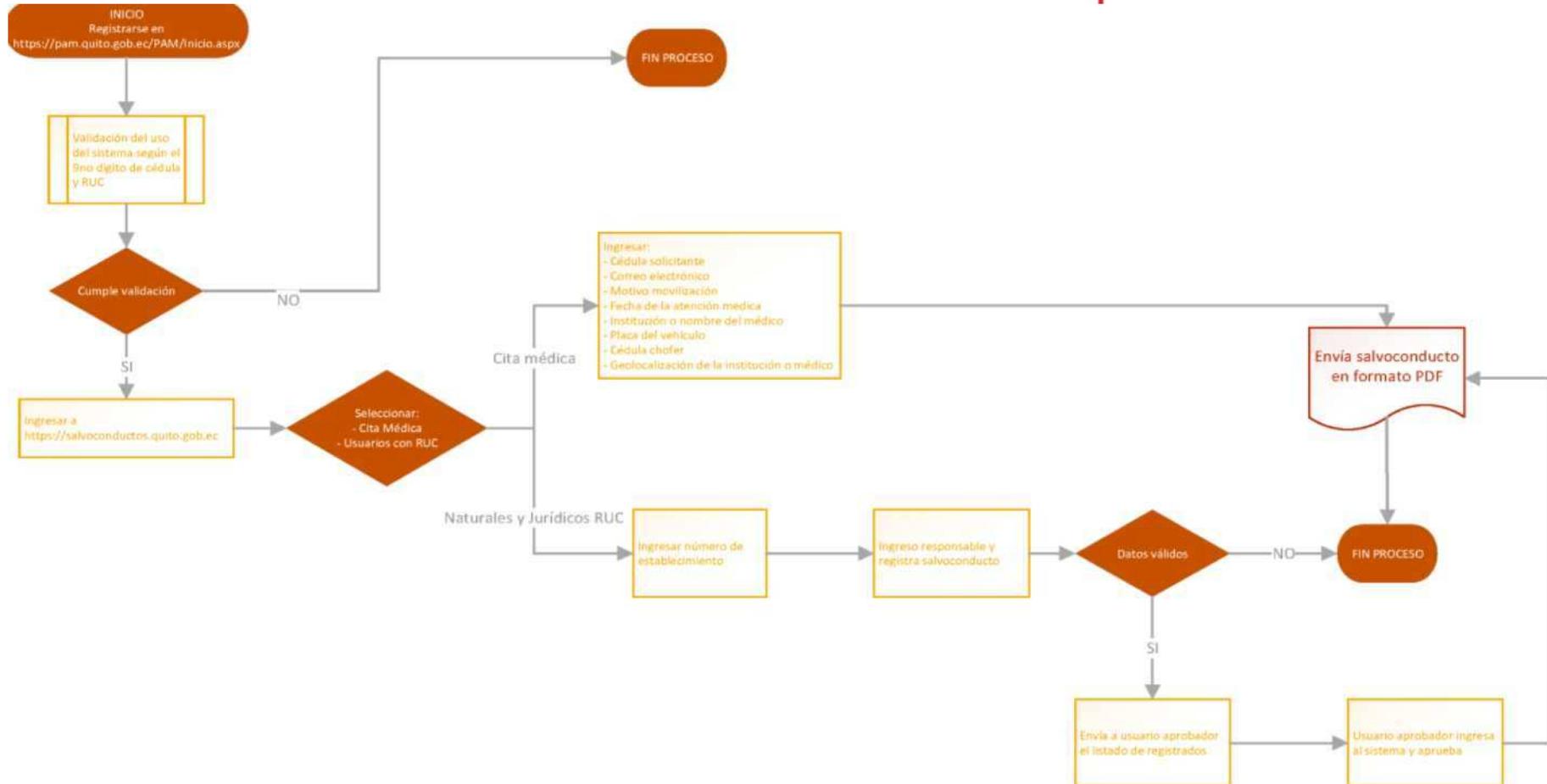
Los salvoconductos emitidos, desde el 14 de septiembre hasta el 21 de diciembre de 2020, quedarán sin efecto y deberán emitir nuevos salvoconductos, en un máximo de dos Vehículos a partir del día 13 de febrero del 2021

**Turismo** Establecimientos de Alojamiento, registrados y validados por Quito Turismo (caducidad máximo 15 días)

Los salvoconductos de **Turismo** son destinados a las personas que tengan una reservación en uno de los establecimientos turísticos los cuales fueron seleccionados en una primera etapa por cumplir con altos estándares de calidad, que adicionalmente cuentan con distintivo turístico y se han comprometido con cumplir los protocolos emitidos por el Quito Turismo.



El botón de turismo estará disponible únicamente para los establecimientos turísticos seleccionados y serán estos los encargados de generar el salvoconducto y entregarlo a los turistas que tengan una reservación con ellos; tiene una duración de hasta 15 días, según la duración de la reserva que una persona realice con uno de los establecimientos turísticos seleccionados .



## APROBACIÓN DEL SALVOCONDUCTO

El solicitante recibirá un correo electrónico con el link enviado por el portal web de salvoconductos para aprobar el salvoconducto, en caso de ser persona **JURIDICA** se enviará al correo del representante legal de la misma.

La aprobación se hace por vehículo y por placa.

- En caso de aprobación se envía correo con el salvoconducto adjunto en formato PDF
- En caso de negación el usuario recibirá el correo informando de dicho particular.

## PAGINA WEB USO EXCLUSIVO FUNCIONARIOS SECRETARIA DE MOVILIDAD / AMT

Revisar estado de Salvoconducto.- en el supuesto de que existas alguna observación, reclamo o para el monitoreo de la emisión de salvoconductos el funcionario de la AMT o Secretaría de Movilidad, podrá acceder a la presente herramienta con la finalidad de dar atenta respuesta al ciudadano, para lo cual ejecutará el siguiente procedimiento:

- Revisión de la bandeja de entrada del correo salvoconductos@quito.gob.ec por parte del representante de la Secretaria de Movilidad
- Ingresar con usuario y contraseña para verificar el estado de la solicitud de un salvoconducto
- Permitir búsqueda por varias opciones.
- Enviar respuesta ingresada manualmente al correo electrónico registrado desde el sistema.

Aplicativo:

Se usará el BPM Skelta para el ingreso.

Posteriormente usar el menú PERMISOS-SALVOCONDUCTOS-CONSULTA.

Pantalla de reportes presentará los siguientes filtros.

The screenshot shows a web browser window with the URL: pam.quito.gob.ec/MDMQ\_SalvoConductos/Formularios/Reportes/FrmConsultaTramites?proveedor=activedirectory&usuario=crcespedes. The page header includes the 'quito' logo and 'MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO'. Below the header, there are fields for 'Usuario:' and 'Dependencia:'. The main content area contains a search form with the following fields: Trámite, No. Establecimiento, Tipo salvoconducto, Cédula/RUC, Placa, Tipo persona, Nombre comercial, Propietario, Parroquia, Fecha Ingreso (with a date range from 2021/02/01 to 2021/02/12), Chofer, Estado, and Correo. A 'Buscar' button is located at the bottom of the form.

A continuación, se presentará una opción para descargar el archivo de salvoconducto, para posteriormente enviar manualmente la respuesta de ser el caso.

### Anulación de un Salvoconducto

La anulación de un salvoconducto la realizará la persona/empresa que solicito el salvoconducto desde el botón Mis Salvoconductos

MIS SALVOCONDUCTOS							
DOCUMENTOS GENERADOS							Vehículos disponibles 1/1
TRÁMITE	ENVADO A	FECHA ENVÍO	VEHICULO/CHOFER	ESTADO	PROCESO	PDF	ANULAR
							

### EJEMPLO DE SALVOCONDUCTO EMITIDO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SALVOCONDUCTO



---

**SOLICITUD**

No. Solicitud: 2020SCV322213

Cédula/RUC:

Solicitante:

Nombre Comercial:

Mail:

Dir. Establecimiento 1 :



---

**FECHAS**

Solicitud: 2020/12/03      Otorgamiento: 2020/12/03      Caducidad: 2021/06/01

---

**PARROQUIA DE LA EMPRESA**

CARCELEN

---

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

---

**VEHICULO**

VEHICULO	MARCA	MODELO	CHOFER

---

**DECLARACIÓN**

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos que contenga el Protocolo, el formulario de salvoconducto estará acompañado de la siguiente declaración del interesado:

Declaración: Al suscribir este documento **autorizo** a la autoridad competente a requerir al custodio de cualquier base de datos pública o privada o al suscribiente la información necesaria para verificar la veracidad de todos los datos que he consignado en el presente salvoconducto, inclusive la existencia de la relación laboral, dependencia, o de cualquier tipo con la persona a favor de quien se otorga el salvoconducto.

Al suscribir este documento **declaro** expresamente lo siguiente:

- Que toda la información contenida en este salvoconducto es verídica y ha sido revisada directamente por quien la suscribe;
- Que este documento ha sido cumplimentado según las disposiciones emitidas por la autoridad competente que ha emitido una orden legítima de restricción vehicular; y
- Que conozco que, en el caso de detectarse algún tipo de falsedad en el contenido o algún tipo de uso indebido de este documento, puede existir responsabilidad penal por el delito de falsificación y/o uso doloso de documento falso, conforme los artículos 327 y 328 del Código Orgánico Integral Penal.

ACEPTO

FIRMA DEL EMISOR

#### 4. SISTEMA DE CONTROL

##### APLICACIÓN MOVIL PARA AGENTES METROPOLITANOS

- Instalar la APP móvil
- Registrar por primera vez los datos del agente metropolitano de tránsito responsable de la verificación de los salvoconductos en campo

Prerrequisitos:

Contar con el instalador del aplicativo móvil



El Agente Metropolitano de Tránsito escaneará el código QR encriptado que puede ser leído exclusivamente por la APP, impreso en los salvoconductos generados mediante el aplicativo web y la APP determinará si son válidos, caducados o no válidos

